



Grupo de parlamentarias y la Comisión de la Mujer se pronunciaron ante la resolución emitida en primer caso de feminicidio.

El grupo de parlamentarias y la Comisión de la Mujeres y la Igualdad de Género de la Asamblea legislativa expresaron su preocupación y asombro ante la absolución del señor Manuel –Dagoberto Gutiérrez, procesado por el delito de feminicidio agravado de su esposa Lida María Huevo.

Consideran las diputadas que dicho fallo no es congruente, inclusive con lo pedido por la defensa del imputado feminicida, pues la defensa pedía un fallo por homicidio culposo. Y que el fallo es nefasto para el avance de los derechos humanos no sólo de las mujeres; sino de toda la población.

Asimismo, solicitaron al presidente de la Corte Suprema de Justicia que a la brevedad posible realice una auditoria judicial al expediente relacionado al caso del feminicidio de la Sra. Lida María Huevo a fin de determinar si fallo está acorde con la Ley, e instaron al Fiscal General de la República a que presente los recursos legales necesarios para revertir esta absolución feminicida, y al pueblo en general a que demande a las instituciones del Estado el debido cumplimiento del deber de garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

San Salvador, 14 de marzo de 2013

[Fotos](#)